



RIO GALLEGOS, 12 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.185/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Mg. Marta Susana REINOSO en referencia al Proyecto de Investigación 29/A175/1 "Análisis pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo profesional", dirigido por la docente mencionada precedentemente y por la Lic. Lucía Graciela GARAY, en calidad de Directora Adjunta;

QUE el citado Proyecto ha sido presentado por la Prof. REINOSO en las modalidades PPT1 y PPT2 con diferencia respecto a los alcances de los objetivos y de las acciones que de éstos se derivan coincidiendo en lo sustantivo en cuanto a los encuadres conceptuales y metodológicos;

QUE el equipo investigador acordó conveniente que en caso de ser seleccionados como PPT2 se declinaría la solicitud como PPT1;

QUE por Acuerdo N° 160/06 se aprobó el Proyecto de Investigación 29/A185/2 "Análisis pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo profesional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO y la Lic. Lucía Graciela GARAY (Directora Adjunta) e integrado por la Lic. Mónica Elvira LANGONI, Lic. Karina ROSALES, Psp. Sandra SÁNCHEZ, Prof. Susana BOLKE, el alumno Luciano Andrés ACUÑA y la alumna becaria Nora CONSIGLIO;

QUE por Nota N° 237/05 el Secretario de Ciencia y Tecnología solicita se dicte el instrumento legal respectivo dando de baja al Proyecto de Investigación 29/A175/1 "Análisis pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo profesional" con el objeto de dejar sin efecto el Subsidio otorgado oportunamente por Resolución N° 013/06 – Anexo I;

QUE por Nota N° 203/06 la Secretaria de Investigación ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja el Proyecto de Investigación 29/A175/1 "Análisis pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo profesional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO y por la Lic. Lucía Graciela GARAY, en calidad de Directora Adjunta y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su posterior elevación a la Secretaría de Hacienda con

///



266



///-2-

el objeto de dejar sin efecto el Subsidio otorgado oportunamente por Resolución N° 013/06 – Anexo I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

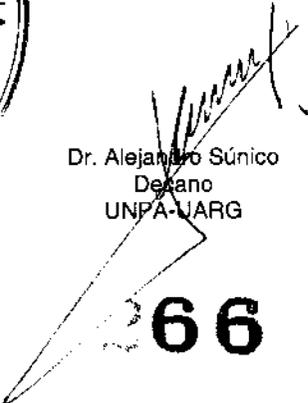
ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA el Proyecto de Investigación 29/A175/1 "Análisis pedagógico Institucional de la supervisión educativa. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz. Dinámicas de funcionamiento y estrategias de intervención para el desarrollo profesional", dirigido por la Mg. Marta Susana REINOSO y por la Lic. Lucía Graciela GARAY, en calidad de Directora Adjunta.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su posterior elevación a la Secretaría de Hacienda con el objeto de dejar sin efecto el Subsidio otorgado oportunamente por Resolución N° 013/06 – Anexo I.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido.


Mirtha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

66